Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KIMBERLY GARCIA TORRES	CC	1096191508

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato	SANTANDER - BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Durante la presente vigencia, se llevaron a cabo encuentros psicosociales presenciales previamente coordinados mediante llamadas telefónicas y mensajes enviados a través de la aplicación WhatsApp. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos contractuales de acompañamiento psicosocial a personas en proceso de reintegración regular, Justicia y Paz y atención diferencial Se atendió un total de 37 participantes, distribuidos en rutas de atencion y municipios. RUTAS *Atenicon Diferencial: 11 participantes *Reintegracion Especial: 10 Participantes *Reintegracion: 15 Participantes MUNICIPIOS * Barrancabermeja: 11 personas • Cimitarra: 3 personas • Landázuri: 6 personas • Santa Helena del Opón: 1 persona • Yondó: 1 persona * Barbosa: 2 * Bolivar: 1 * Guavatá: 3 * La Paz: 3 * Santana: 1 * Suaita: 2 * Velez: 2 * Yondó: 1 De igual forma, se realizaron atenciones con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las dimensiones de género, etnia y discapacidad. La distribución de dichas atenciones fue la siguiente: tres (3) con enfoque de género, tres (3) con enfoque étnico y una (1) dirigida a población con discapacidad. Se conto con los siguientes estados en planes de trabajo/Acción: • Planes en elaboración: • 15 planes de Trabajo • 5 planes de Acción • Planes en ejecución: • 11 planes de Trabajo • 6 planes de Acción
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Entre el 01 y 29 de septiembre se realizaron las siguientes actividades: * Se realizó seguimiento a 38 acuerdos de planes de trabajo y acción que se encuentran en ejecucion. *Se aplicó un 1 instrumento de linea Base de reintegracion. *Se aplicó un formato de autorizacion de datos. * Se caracterizaron 3 planes de accion. * Se aplicarón 2 instumentos de seguimiento a unidades de negocio. formato IR-F-11

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención		Durante esta vigencia, se llevaron a cabo atenciones psicosociales con un enfoque integral: *BARRANCABERMEJA:Se realizaron atenciones psicosociales presenciales con los 11 participantes residentes del municipio, priorizando las dimensiones productiva, familiar y personal. En la dimensión productiva, se trabajó en la identificación y fortalecimiento de competencias individuales. En la dimensión familiar, se abordó la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y el reconocimiento de los derechos de todos los miembros del hogar. Desde la dimensión personal, se promovió el autoconocimiento emocional y el manejo adecuado de las emociones como herramientas para el bienestar integral. Asimismo, desde la ruta de atención diferencial, se priorizaron los ámbitos de salud y educación. En el componente de salud, se enfatizó la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la participación activa en programas de promoción y prevención. En el ámbito educativo, se resaltó la importancia de la formación académica como factor determinante en el fortalecimiento del proyecto de vida personal. *CIMITARRA: (3) atenciones psicosociales. Las atenciones psicosociales presenciales realizadas a los participantes vinculados a la Ruta de Reintegración se enfocaron en la dimensión familiar, abordando la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar y avanzando en la construcción y caracterización de un plan de trabajo individual. En cuanto al participante de la ruta de atención diferencial quedaron pendientes los seguimientos correspondientes a su plan de acción, debido a que no se presentó a la atención programada. *LANDAZURI: (6) participantes. En el territorio se desarrollaron atenciones en las Rutas de Reintegración y Atención Diferencial. En la Ruta de Reintegración, se trabajó en la sensibilización sobre la vinculación al servicio comunitario y la construcción de planes de trabajo individuales. En la Ruta de Atención Diferencial, se realizaron seguimientos a cuatro participantes, tres desde un enfoque étnico, abordando la cultura de la legalidad y los aspectos jurídicos de la ruta; y una participante desde un enfoque de género, centrando la atención en la prevención de la violencia basada en género. Finalmente, se sostuvo una reunión con el personero municipal para articular acciones en materia de vinculación laboral, educación y trámite de libreta militar. *SANTA HELENA DEL OPON: (1) participnate. Se realizó atención a un participante de la Ruta de Reintegración, con quien se recogieron insumos para la construcción de su caracterización y la posterior elaboración de su plan de trabajo. Asimismo, se solicitó la documentación soporte de la dimension educativa con el fin de cargarla en el SIRR y asi soportar los procesos.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

3			**Si**	*BARBOSA: (2) participantes. Se realizaron atenciones psicosociales individuales a dos participantes. El primero, perteneciente a la Ruta de Reintegración Especial, con quien se llevó a cabo el encuadre inicial del proceso, dado que se trata de un participante reasignado; además, su plan de trabajo fue remitido a evaluación. El segundo, participante de la Ruta de Reintegración, fue atendido para socializar el cambio de fecha de su BIE, debido a inconvenientes presentados con el proveedor, y se registró el código correspondiente a la evaluación de su plan de trabajo. *VELEZ: (2) participantes. Se realizaron atenciones a dos participantes. El primero, perteneciente a la Ruta de Reintegración Especial, con quien se efectuó asistencia telefónica debido a que, por motivos laborales, no se encontraba en el territorio. El segundo, participante de la Ruta de Reintegración, fue acompañado en la aplicación del instrumento de salud mental EMP, como parte del seguimiento a su proceso psicosocial. *BOLIVAR: (1) Un participante. Se realizó atención a un participante de la Ruta de Reintegración Especial, abordando la dimensión de salud, con énfasis en la identificación de los aspectos que marcaron su experiencia durante el paso por el grupo armado y su permanencia en prisión, analizando cómo estos factores podrían incidir en su salud mental y bienestar emocional. de igual forma se realizó encuadre pues es una participante recientemente asignado. *GUAVATA: (2) Dos participantes. Se realizó atención a tres participantes del proceso de Reintegración, con quienes se avanzó en la construcción de su caracterización y la aplicación de instrumentos diagnósticos como insumo para la posterior elaboración de sus planes de trabajo. Asimismo, se efectuó la presentación y encuadre del proceso, dado que se trata de participantes recientemente asignados. *SANTANA: (1) un participante. Se realizó atención a un participante de la Ruta de Atención Diferencial, abordando el ámbito productivo, enfocado en la identificación de competencias laborales y la importancia de la vinculación laboral como estrategia de inclusión socioeconómica. Asimismo, en el ámbito personal, se trabajó en el reconocimiento de las emociones, pensamientos y comportamientos derivados de su experiencia en el grupo armado organizado, promoviendo su transformación positiva para el fortalecimiento de su proyecto de vida. *LA PAZ: (3) tres Participantes. Se realizó atención a tres participantes de la Ruta de Reintegración, con quienes se avanzó en la construcción de su caracterización y de sus planes de trabajo individuales. Adicionalmente, se aplicó el instrumento de salud mental EMP como insumo para el seguimiento y fortalecimiento de su bienestar psicosocial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

			*SUAITA: (1) Una participantes. Se realizó atención a dos participantes de la Ruta de Atención Diferencial, con quienes se avanzó en la construcción de la caracterización de sus planes de acción. Una de ellas fue atendida bajo un enfoque diferencial de género, para quien se gestionaron solicitudes de apoyo en salud ante la profesional biosocial del grupo territorial. De igual forma, se solicitó apoyo a la profesional de género para reforzar la prevención de la violencia basada en género. tambien se hizo una sensubilizacion frente al tema de la postergación del Beneficio Economico al Sometimiento. * YONDO: (1) Una participante, se realizó atención a una persona de la Ruta de Reintegración, con quien se llevó a cabo la recolección de información para la construcción de su caracterización, la cual servirá como base para la elaboración de su plan de trabajo. Asimismo, se realizó la aplicación del instrumento de salud mental EMP como parte del seguimiento a su bienestar psicosocial.
4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	1. Seguimiento a Unidades de Negocio Se realizó seguimiento a dos unidades de negocio ubicadas en los municipios de Sabana de Torres (BIE-PDN 38572) y Landázuri (BIE-PDN38854) En esta primera visita no se registraron observaciones, evidenciando cumplimiento en los aspectos operativos y administrativos verificados. 2. Situación Laboral de los Participantes Se efectuó seguimiento al componente de vinculación laboral y/o productiva de los participantes en los distintos territorios, con el fin de identificar su situación actual y orientar acciones de fortalecimiento económico. A continuación, se presenta la distribución por municipio: *BARRANCABERMEJA: *11 participantes vinculados a actividades informales en los sectores de carpintería, transporte no regulado, agricultura, mensajería y labores como ayudante de construcción. Esta situación refleja la limitada oferta de empleo formal en el territorio. * 1 participante del proceso de Justicia y Paz vinculado a empleo formal, desempeñándose en una empresa del sector privado dedicada a la prestación de servicios de seguridad. CIMITARRA:

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo de seguimiento no se presentaron variaciones significativas en la implementación de las acciones de servicio social. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas: *CIMITARRA Y LANDAZURI: Cinco (5) personas vinculadas a la ruta de Reintegración mantienen el compromiso de desarrollar acciones de servicio social en sus respectivos municipios. *SENSIBILIZACION A PAD: Se llevaron a cabo la segunda (TEJIDO SOCIAL) y tercera sesión (SERVICIO COMUNITARIO) de sensibilización dirigidas a los Participantes de Atención Diferencial, orientadas al fortalecimiento de conocimientos sobre el servicio comunitario. Las sesiones se realizaron bajo la modalidad virtual, aplicando el código PAD SOC SC durante el desarrollo de las mismas. *BARRANCABERMEJA: Se continúa ejecutando una iniciativa de servicio social en articulación con la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo. No obstante, se proyecta el cierre de la iniciativa para el mes de noviembre, debido a que actualmente no se cuenta con participantes en el municipio que deban cumplir con el compromiso de servicio social.
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el presente periodo se efectuó una verificación exhaustiva de la información contenida en las base de datos relacionadas con los desembolsos de apoyos económicos asignados a los participantes de las rutas de Reintegración, Atención Diferencial. El análisis realizado permitió confirmar la entrega oportuna de los incentivos económicos correspondientes, en concordancia con el cumplimiento de los compromisos establecidos por cada participante. La distribución de los pagos se detalló de la siguiente manera: * Componente Psicosocial: 10 participantes de Atención Diferencial , 5 de Reintegración, 4 de Reintegración Especial. * Componente FA: 1 participante de Atención Diferencial.
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el periodo, se participó de los siguientes espacios de capacitación y reuniones. *1 de octubre de manera presencial: Taller de Comunicaciones. *3 de octubre: taller virtual sobre sensibilizacion del servicio comunitario "Construcción del Tejido Social" *6 de octubre: espacio virtual de construcción para la consolidacion de la información del foro de Justicia y Paz. * 6 de octubre: reunion virtual con coordinacion. * 7 de octubre: sesion virtual de sensibilizacin del servicio comunitario "Servicio Comunitario". * 13 de octubre, reunion presencial con la asesora de ruta para revisar actividades programadas. * 16 de octubre: Capacitación virtual sobre enfoques de discapacidad y métodos operativos. *17 de octubre: jornada presencial "Cuidandonos para la Paz" * 20 de octubre: Reunión virtual equipo GT Santander Magdalena Medio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el presente mes se desarrollaron diversas acciones de articulación interprofesional, orientadas al fortalecimiento de los procesos de acompañamiento dirigidos a la población participante. A continuación, se destacan las principales actividades ejecutadas: * Articulación con el componente psicosocial: Se realizó la aplicación de 3 EMP, en coordinación con la profesional psicosocial, con el propósito de consolidar información relevante para el seguimiento integral de los participantes. * Gestión de traslados: En conjunto con la profesional de atención al público, se efectuó la gestión de reubicación de un participante, atendiendo a sus condiciones particulares y necesidades actuales, garantizando la continuidad del proceso de acompañamiento. * Cierre de beneficios y culminaciones: Se solicitó apoyo a la asesora de la ruta de Reintegración en el proceso de envío, revisión y devolución de actas de cierre de beneficios, actos administrativos y constancias de notificación. Esta labor permitió asegurar la formalización y trazabilidad de los procedimientos relacionados con culminaciones. * Gestión de atención biosocial: Se solicita a la profesional biosocial, apoyo en la solicitud de cita médica para una participante con Atención Diferencial residente en el municipio de Suaita, quien se encuentra a la espera de la asignación de consulta en pediatría para su hija menor. * Acompañamiento en productividad: Se solicitó apoyo y orientacion al profesional de productividad en la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades productivas, requeridos para el presente periodo, con el fin de actualizar la información sobre los avances y necesidades de cada iniciativa.
9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el presente periodo se llevaron a cabo diversas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos. A continuación, se destacan las principales actividades desarrolladas: * Gestión de desplazamientos: Se efectuó el trámite de solicitudes de desplazamientos hacia los municipios de Cimitarra, Landázuri, Santa Helena del Opón, Yondó, Barbosa, Vélez, Suaita, Guavatá, La Paz y Bolívar, con el fin de programar las actividades de campo proyectadas para el mes de noviembre de 2025. * Informe de Actividades: Se elaboró y remitió a la asesora de ruta un informe consolidado que detalla las actividades ejecutadas durante el mes de octubre, evidenciando una gestión orientada al cumplimiento de las metas operativas. Dicho informe integra acciones operativas y de acompañamiento territorial, reflejando el avance en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial. * Cierre de beneficios psicosociales: Se elaboraron y enviaron las actas de culminación del beneficio psicosocial correspondientes a las Personas Participantes en Reintegración Especial (PPRE) que finalizan su proceso durante la presente vigencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
914 - 2025		Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	Durante la vigencia del presente informe se efectuaron diversas acciones de registro y actualización de información en los sistemas ARPA y SIRR, contribuyendo al fortalecimiento y consolidación del sistema institucional de información. A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas: Seguimiento a planes de trabajo y de acción: Se registró el seguimiento de 38 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo y de acción, garantizando la trazabilidad y control de los compromisos establecidos con los participantes. Caracterizaciones en ARPA: A través del sistema ARPA, se realizaron dos caracterizaciones asociadas a los planes de acción, con el fin de actualizar la información y orientar los procesos de acompañamiento. * Registros en SIRR: Se efectuó el registro de dos (2) actas de cierre del componente psicosocial y dos (2) soportes de cierre del beneficio en salud, fortaleciendo la gestión documental y la evidencia para el proceso de terminacion. * Diligenciamiento de instrumentos en ARPA: Se diligenciaron diversos instrumentos, entre ellos: formatos de empleabilidad, una encuesta de productividad, una línea base de reintegración y un formato de autorización de datos, contribuyendo a la actualización integral de la información de los participantes. * Actualización de concepto de ruta en SIRR: Se actualizó un concepto de ruta, incorporando información en las dimensiones de salud, personal, ciudadanía y productividad, con el propósito de mantener la consistencia en los registros en el sistema.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	En cumplimiento de las obligaciones generales del contrato, se efectuó el pago de seguridad social. Adicionalmente, se garantizó el cuidado de los equipos tecnológicos, asegurando la confidencialidad de la información suministrada tanto por la población asignada como por la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Kimberly Garcia Torres Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: Kimberly Garcia Torres	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO

Fecha: *31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx